

**PROMOCIONES URETA, S. A.***Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los Señores Accionistas de Promociones Ureta, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de Octubre a las doce horas en el domicilio social, sito en Basauri, Calle Lehendakari Aguirre, 99, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del órgano de Administración y nombramiento del nuevo Órgano.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultar a Don Emilio González para que, concurriendo ante Notario, formalice la escritura pública de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

En Basauri a 13 de septiembre de 2005.—El Administrador. Emilio González Lozano.—47.424.

**PROMOTORA INVERSIONES VIVIENDAS ALJARAFE, S. L.***Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 841/2002, dimanante de autos núm. 841/02, a instancia de José Javier Cejudo Galán contra Promotora Inversiones Viviendas Aljarafe, S.L. y Fogasa, en la que con fecha 18/3/04, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Promotora Inversiones Viviendas Aljarafe, S.L., con CIF B91076406, en situación de insolvencia total por importe de 58.725,03 euros de principal, más la cantidad de 11.745 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a dieciocho de julio de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—46.565.

**PROYECTO VISTAMAR, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 566/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de M.ª Carmen Ruiz Carretero contra la empresa Proyecto Vistamar, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4.5.05 por el que se declara a la ejecutada Proyecto Vistamar, S.L., en situación de Insolvencia Insolvencia Directa, por importe de 404,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Eugenio López Corral.—46.684.

**RAFAEL EXPÓSITO RUIZ Y YOU & YOU S. C. P.***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 241/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Gemma González Zapata contra Rafael Expósito Ruiz y You & You S.C.P., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de julio de 2005 por el que se declara a Rafael Expósito Ruiz y You & You S.C.P. en situación de Insolvencia Total por importe de 8.415,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 19 de julio de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—46.683.

**RECUPERACIÓN Y RECAUCHUTADOS DE NEUMÁTICOS LOGREZANA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/05 de este Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Recuperación y Recauchutados de Neumáticos Logrezana, S.L.», se ha dictado con fecha 19-05-05, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 2.326,43 euros.

Gijón, 16 de agosto de 2005.—Secretaria Judicial, doña María Pilar Prieto Blanco.—46.577.

**RESTAURANTE BRASERÍA TERRAMAR, S. L.***Auto insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 658/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Jorge Juan Gil Corral contra la empresa Restaurante Brasería Terramar, S. L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado el Auto de fecha 19-05-05 por el que se declara a la ejecutada Restaurante Brasería Terramar, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 5.404,30 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de julio de 2005.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial.—46.685.

**RUEDAS ROAR, S. A.****(Sociedad absorbente)****ARDIDEN METÁLICAS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales de Ruedas Roar, SA y de Ardiden Metálicas,SL, celebradas con carácter Universal el día 5 de septiembre de 2005, han acordado por unanimidad proceder a la fusión por absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta última a la sociedad absor-

bente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 4 de agosto de 2005. Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión correspondientes, cerrados el 30 de junio de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lezo, 5 de septiembre de 2005.—Administrador Solidario de Ruedas Roar, SA y Ardiden Metálicas, SL, Francisco Javier Rodrigo Pavo.—46.777.

2.ª 15-9-2005

**SAECO IBÉRICA, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de septiembre de 2005 a las 13:00 horas en Cornellà de Llobregat, en la Notaría sita en Carretera de Esplugues, 20, Principal, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de marzo de 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio económico que finaliza el 31 de marzo de 2006.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta así como el informe de Auditoría.

Cornellà, 12 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración. Nicolás de Gregorio.—47.422.

**SANED ASSOCIATS CATALUNYA, S. L.**

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm.18/04, a instancias de la Sra. Alonsita Egea Caparroz, contra la empresa Saned Associats Catalunya, S.L., en el cual se ha dictado en fecha 9 de junio del 2005, auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional, por importe de 10.414,14 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.041,41 euros en concepto de costas e intereses provisionales.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de agosto de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 46.506.

**SCIVIAS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1073/05 de este Juzgado de lo Social número 23,